

RESOLUCIÓN No. 10.664

AQUILLES RIGAIL BASTISIEVAS

INSTRUMENTE DE COMPAÑÍA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 8853, de 22 de diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

Que el 20 de septiembre de 1.979, se ha otorgado ante la Notaría 13ª del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada - COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL CALIBRADO MIL SOCIARIOS TRAZO (LITKOLM) C.A.

Que el señor Ingeniero Comercial Jacinto Cordero San Martín, debidamente autorizado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución simultánea de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

EN SU VIRTUD:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobado la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL CALIBRADO MIL SOCIARIOS TRAZO (LITKOLM) C.A., cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CUATRO MILLONES DE DÓLARES, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares cada una.

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer, que la Notaría 13ª de este cantón, en el margen de la matriz de la escritura pública de 20 de septiembre de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución, y siente razón de su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. Disponer, que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil: a) - Inscriba la transcripción de dominio del bien inmueble que se aporta a la sociedad, ubicado en la ciudad de Guayaquil, descrito en la escritura pública de 20 de septiembre de 1.979, b) - Cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 47 de la Ley de Registro de la Propiedad Inmobiliaria.

ARTÍCULO CUARTO. Disponer, que el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) - Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

do con los Arts. 133 y 135 de la Ley de Compañias; y, Art. 3° del D.S. N.º 733 del 22 de agosto de 1.975, y, b).- Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer, que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 29 de septiembre de 1.975, que será elaborado por este despacho, y la razón de su aprobación.

CONCLUYENTE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

[Handwritten signature]
Aquiles Liñan Zapatevan
Intendente de Compañias

PROVINO Y firmó la Resolución que antecede, el señor abogado Aquiles Liñan Zapatevan, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO.

U. P. D. A. inscrita en la Resolución de folios 5.251 a 5.252, número 454 del Registro Mercantil y anotada en el número 1.48 del Registro de Guayaquil, a favor de C. P. S. Alvear Heredia y C. A. S. de Guayaquil, S. A. S. y C. A. S. de Guayaquil, S. A. S.

Basei No. 10.004
EL-201-78
6/12/79

C. P. S. Alvear Heredia y C. A. S. de Guayaquil, S. A. S.
SECRETARIA EJECUTIVA

Queda inscrito el aporte de fojas 683 a -

716 # 35 del Registro de Propiedad y anotado bajo el # 84 del Repertorio, Guayaquil Enero siete de mil novecientos ochenta.-El Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]

Se tomó nota de esta Resolución a foja -

1252 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta y tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil

Enero siete de mil novecientos ochenta.- El Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]

Dr. JOSE SANCHEZ GONZALEZ
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Q U E D A inscrita esta resolución de fojas 2.551 a 2.555, número 454 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.438 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y cuatro de enero de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

ABOGADO NESTOR MIGUEL ALONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

